UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 629 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 259-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, sobre rectificación de resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 189-2019-UNSCH-R, de fecha 14 de marzo de 2019, se ratificó el nombramiento de varios docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre los cuales en el numeral 4.-) figura el Prof. Félix Calle Huamán como Jefe de Prácticas a tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años a partir del 29 de diciembre de 2016 al 28 de diciembre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 259-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 07 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica, solicita la rectificación de la resolución antes acotada, en razón que por un error en la digitación por parte de dicha Oficina, se ha incurrido en un error, es decir en cuanto se refiere al periodo de ratificación, siendo lo correcto el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017, por lo que amerita la rectificación correspondiente;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 189-2019-UNSCH-R, de fecha 14 de marzo de 2019, conforme al siguiente detalle:

"**Artículo Único°.- RATIFICAR** en nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

"FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 629 -2019-UNSCH-R

4.- Prof. **FELIX CALLE HUAMAN**, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. Abg. ALEJANDRO A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Escuela de Posgrado
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento académico de Matemática y Física
Oficina General de Investigaciones e Innovación
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Sistemas e Informática (Portal de Transparencia)
Interesados
CAZP